

TEMA: Asistencia Social

SUBTEMA: Beca aumentará en 2021

REFERENCIA: Expansión Político.(6 de noviembre de 202). Pensión de adultos mayores y beca para niños con discapacidad aumentarán en 2021.Recuperado de:  
<https://bit.ly/39qNHYN>

NOTA:

**Pensión de adultos mayores y beca para niños con discapacidad aumentarán en  
2021**

Los apoyos aumentarán ante la inflación para evitar que pierdan valor, informó la Secretaría del Bienestar.

La pensión para adultos mayores y la beca para niños con discapacidad tendrán un incremento en 2021, que se verá reflejado en los apoyos bimestrales.

Este viernes, la subsecretaria del Bienestar, Ariadna Montiel detalló que el incremento será de 80 pesos, por lo que el pago bimestral para los beneficiarios pasará de 2,620 a 2,700 pesos.

“Este año estamos en 2,620, este incremento como ya se ha comentado, las pensiones tendrán un incremento inflacionario que permita mantener el valor de la pensión y para 2021 la pensión será de 2,700 pesos el bimestre, de tal manera que nuestros



adultos mayores y personas con discapacidad recibirán este monto el próximo año”, expresó la funcionaria en la conferencia de prensa matutina del presidente.

Al respecto, el presidente Andrés Manuel López Obrador declaró que se espera que para finales del mes ya se hayan entregado todos los apoyos a adultos mayores y a niños con discapacidad.

¿Cuántos beneficiarios tienen las becas para niños con discapacidad y la pensión?

Jaime Maiz Rodríguez, titular de la Secretaría del Bienestar, puntualizó que son ocho millones 255,587 adultos mayores que reciben esta pensión, y 996,986 niños con discapacidad.

“La inversión en adulto mayor son 129,500 millones de pesos y 996,986 niñas y niños con discapacidad, 12,400 millones de pesos. Este es el total, nueve millones 22,573 derechohabientes”, agregó.

Es decir, cada beneficiario de estos apoyos, recibe al año 15,720 pesos en total.

¿Cuándo será entregado el pago del último bimestre del 2020?

Ariadna Montiel informó que quienes reciben este apoyo a través de tarjetas bancarias, ya recibieron su depósito desde el día 3 de noviembre.



Mientras que para quienes reciben este dinero a través de mesas de atención en las comunidades o de las ventanillas de Telégrafos de México, el periodo de pago es entre el 3 de noviembre y el 30 de noviembre.

En total se estarán entregando 26,500 millones de pesos; en el esquema bancario ya fueron dispersados los recursos a cinco millones 186,000 derechohabientes, lo que significan 15,000 millones de pesos entregados.

Los derechohabientes podrán identificar en su estado de cuenta o en la consulta en el cajero automático el depósito como "Pensión Bienestar noviembre-diciembre 2020".

El pago en el operativo –que es el que se lleva a cabo a través de mesas de atención a las comunidades y el pago en ventanilla de Telecomm– será para tres millones 835,000 derechohabientes, lo que implica una dispersión total 11,500 millones de pesos bajo este modelo de operación.

Del 3 al 5 de noviembre, ya fueron entregados estos recursos a 315,000 derechohabientes, según los funcionarios.

COMENTARIO:

La pensión para adultos mayores y la beca para niños con discapacidad tendrán un incremento de \$80.00 pesos para el próximo año, invirtiendo en los adultos mayores y niños y niñas con discapacidad, en un total de nueve millones 22,573 de derechohabientes que verán el aumento en los apoyos bimestrales, pasando de 2,620 a 2,700 pesos. De acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social en el artículo 8: " Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja",<sup>1</sup> por lo que es importante que mantengan un seguimiento para que puedan mejorar su condición y también porque ante el panorama incierto de la pandemia, puedan tener un ingreso seguro como apoyo para su manutención.

RESPONSABLE: Itzel Bravo López

---

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8. [Titulo Segundo de los Derechos y las Obligaciones de los Sujetos del Desarrollo Social. (2018). H. Congreso de la Unión. Recuperado de: <https://bit.ly/33JQljr>